



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 49/2019.

Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal.-

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.).

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 16/01/2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACTA DE SELECCIÓN **BOLSA DE EMPLEO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)**

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 75/2019, de fecha 26.02.2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos en relación con las pruebas de selección de Personal laboral para la cobertura de sustituciones de la Bolsa de Empleo del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.).

Vistas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 98/2019 de fecha 05/03/2019, y de conformidad con las bases de la convocatoria pública para la constitución de una Bolsa de cobertura de sustituciones relativa al Servicio de Ayuda a Domicilio aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 20/2019 de fecha 24/01/2019, en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el acta de selección de la Comisión de Selección de Personal de fecha 06/03/2019 que contiene la siguiente transcripción literal:

“Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 06 de Marzo de 2019, a las 12:25 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Menasalbas, son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Jesús De la Cruz Isabel, Funcionario Ayto. Menasalbas
Secretario	D. Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor Ayto. Menasalbas
Vocal	D ^a . Sagrario Díaz Sánchez, Funcionaria Ayto. Menasalbas
Vocal	D. Gregorio Fernández Crespo, Funcionario Ayto. Menasalbas
Vocal	D ^a . Begoña Ruiz de la Iglesia, Funcionaria Ayto. Menasalbas

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con la base 7^a de dicha convocatoria pública de 23/01/2019, obteniéndose el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Menasalbas

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A.	B.	C.	D.	PUNTO S
04852701T	HERMOSO JARA, ARANZAZU	-	3,000	-	-	3,000
70348605T	ATAHONERO DUEÑAS, MANUELA	0,796	-	-	-	0,796
03920311F	PECES AGUADO, AZUCENA	-	-	-	-	0,000
03920310Y	PECES AGUADO, BEATRIZ	0,143	-	-	-	0,143
03918696W	RUIZ ROMERO, CRISTINA	0,895	-	2,000	-	2,895
07877426H	HERRERA MOLPECERES, CARLOS M.	-	-	-	-	0,000
03905675E	VELASCO MORON, ESPERANZA	0,613	-	0,350	-	0,963
70346538A	FERNANDEZ MARTIN, VALENTINA	0,502	-	-	-	0,502
03834869X	GALVEZ CAMINO, ANA MARIA	-	-	-	-	0,000
26476072J	CUADROS GUIDO, Mª AMPARO	-	-	-	-	0,000
11811188K	SANTOS SÁNCHEZ-FERRER, Mª CARMEN	0,629	3,000	-	-	3,629
03919887C	PECES ALONSO, NOELIA	0,497	2,000	-	-	2,497
03852751K	LOPEZ GOMEZ, OLGA	0,071	-	-	-	0,071
03810232Y	PINILLA BRAOJOS, TERESA	1,389	-	0,664	-	2,053
03889652F	LOPEZ RUIZ, URSULA	0,702	-	1,115	-	1,817
03852708R	AGUDO LANCHA, YOLANDA	-	-	-	-	-
45612264K	CASTRILLÓN CARDENAS, CARMEN HELENA	0,444	-	-	-	0,444
76242274B	GONZALEZ BARBA, Mª ANTONIA	1,017	-	2,000	-	3,017

Nota Informativa: A continuación se detalla lo que significan las nomenclaturas de cada columna, que se corresponden con los criterios de baremación de méritos de la fase de Concurso (Base 7ª, Bases Generales 23/01/2019):

- A. Experiencia laboral o profesional de I@s aspirantes.
- B. Titulaciones académicas.
- C. Acciones Formativas.
- D. Superación de ejercicios o pruebas en procesos selectivos.

LISTA DEFINITIVA BOLSA DE EMPLEO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (S.A.D):

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntos TOTALES
1	SANTOS SÁNCHEZ-FERRER, CARMEN	Mª 11811188K	3,629
2	GONZALEZ BARBA, Mª ANTONIA	76242274B	3,017
3	HERMOSO JARA, ARANZAZU	04852701T	3,000
4	RUIZ ROMERO, CRISTINA	03918696W	2,895
5	PECES ALONSO, NOELIA	03919887C	2,497
6	PINILLA BRAOJOS, TERESA	03810232Y	2,053

Ayuntamiento de Menasalbas



Ayuntamiento de Menasalbas

7	LOPEZ RUIZ, URSULA	03889652F	1,817
8	VELASCO MORÓN, ESPERANZA	03905675E	0,963
9	ATAHONERO DUEÑAS, MANUELA	70348605T	0,796
10	FERNANDEZ MARTIN, VALENTINA	70346538A	0,502
11	CASTRILLÓN CARDENAS, CARMEN HELENA	45612264K	0,444
12	PECES AGUADO, BEATRIZ	03920310Y	0,143
13	LOPEZ GOMEZ, OLGA	03852751K	0,071
14	AGUDO LANCHA, YOLANDA	03852708R	0,000
15	GÁLVEZ CAMINO, ANA MARÍA	03834869X	0,000 (*)
16	CUADROS GUIDO, Mª AMPARO	26476072J	0,000 (*)
17	HERRERA MOLPECERES, CARLOS MIGUEL	07877426H	0,000
18	PECES AGUADO, AZUCENA	03920311F	0,000

Nota informativa: Para dilucidar el empate a puntos entre varios aspirantes se procede a actuar conforme a lo preceptuado en la Base 8ª pto. 2 de las Bases Generales de 23/01/2019, que determina que en el supuesto de empates en las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes, éstos serán resueltos por su inscripción como demandantes de empleo en alguna Oficina de Empleo y Emprendedores de Castilla-La Mancha, teniéndose en cuenta la antigüedad como demandante de empleo, mediante la suma de los periodos de inscripción en los últimos dos años desde la publicación de las bases hacia atrás.

() En el caso de igualdad a puntos entre dos aspirantes con la misma fecha de inscripción como demandantes de empleo (antigüedad), se ha decidido unánimemente por la Comisión de Selección de Personal dar prioridad al aspirante que presentara primero la instancia para concurrir al presente proceso selectivo, teniendo como referencia la fecha de Reg. Entrada en esta Entidad Local.*

Desde la publicación de la Resolución de Alcaldía aprobando la presente acta de selección, se establece un plazo de cinco días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión por orden del Sr. Presidente, siendo las 14,45 horas, de todo lo cual como Secretario del Tribunal Seleccionador doy fe y certifico."

SEGUNDO.- L@s aspirantes que muestren disconformidad con la presente acta de selección podrán formular reclamaciones en el **plazo de cinco días hábiles** desde la publicación del presente acto administrativo en los lugares reseñados en la convocatoria. El llamamientos de los/as aspirantes se realizará según determina la Base 8ª. pto. 3 de la meritada convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en la sede electrónica <http://menasalbas.sedelectronica.es>, Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y pág. web del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas www.menasalbas.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964